INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.
NIT. 900.107.376-1

Bogotá D.C., 10 de Abril de 2020

Señores:
Alcaldía Local de Barrios Unidos
Atn: Dr. Victor Manuel Restrepo
Alcalde Local (E)
Ciudad

Asunto: DEFINICION DE REINICIO DE OBRAS CONTRATO DE OBRA COP-241-2019 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 242-2019

Referencia: Contrato de obra COP 241- 2019 y Contrato de interventoría CIN-242-2019

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoria " Interventoria y Construciviles S.A.S solicita que se defina por parte de la alcaldia local de BarriosUnidos si se deben o no reiniciar las actividades de obra programadas para los contratos en referencia teniendo en cuenta el **Decreto No 531 del 8 de abril de 2020 donde en el articulo 3 se limita la libre circulacion de personas y vehiculos con las siguientes excepciones: Numeral 18 ¨la ejecucion de obras de infraestructura de transporte y obra publica, asi como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecucion de las mismas¨**

Lo anterior se solicita con el fin de informar y programar el personal y equipo ya que se deben cumplir con todas las medidas sanitarias para evitar la propagacion del COVID 19.

Quedo a la espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoria